MUNICIPALIDAD DE TIGRE Secretaría de Gobierno Dirección de Despacho General y Digesto T14 Terrenos Privados

## **RESOLUCION 587/01**

Parcela 11 restituida por Resolución 2881/10 VER ORDENANZA 2754/06

TIGRE, 27 de abril de 2001.-

## VISTO:

El informe producido por la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco, con relación a la existencia de terrenos en estado de abandono, comprendidos en el marco de la Ordenanza 472/64, y,

## **CONSIDERANDO:**

Que corresponde la toma de posesión inmediata y la prosecución de los trámites dispuestos en dicha norma, evitando de esta manera los problemas de seguridad y salubridad que trae aparejado el caso.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

## **RESUELVE**

**ARTICULO 1.-** Tómase posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, de los predios identificados Circunscripción II, Sección A, Manzana 15, parcelas 7a, 8a, 9, 10 y 11.-

**ARTICULO**☐ 2.- Prosígase el trámite dispuesto en el inciso III del Art. 1º del Decreto 1382/95, conforme al siguiente detalle:

- 1. Por Patrimonio cúmplase los subincisos 1 y 2.
- 2. Remítase copia a Tasas Inmobiliarias a efectos de cumplir el subinciso 3.
- 3. Remítase copia a la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco, a efectos de cumplir el subinciso 4 y ejecutar todos los actos previstos en la Ordenanza 472/64 y asegurar el cumplimiento de la Ordenanza 672/88.-

<u>ARTICULO 3.</u>- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Subsecretaría Coordinadora de General Pacheco, quien oportunamente elevará la propuesta de destino a los efectos del cumplimiento del art. 5 de la Ordenanza 472/64.-

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

**RESOLUCION N° 587/01**